

EL ECO DE SALAMANCA.

REVISTA SEMANAL DE CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, ADMINISTRACION É INTERESES MATERIALES.

PRECIO DE SUSCRICION.

En toda España: Un trimestre 6 rs.—Un semestre 10 id.—Un año 20 id.

PAGO ADELANTADO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Librería y encuadernación de D. Manuel Hernandez, Rua 4.

La correspondencia se dirigirá al Director, calle de la Rosa, núm. 6.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

REDACTORES Y COLABORADORES.

Araujo (D. Fernando).—Aguilar (D. Fernando).—Bullon (D. Agustin).—Cencillo (D. Jesús).—Carranza (D. Ramon).—Doncel (D. Domingo).—García Nieto (D. Juan).—Gonzalez Domingo (D. Cecilio).—Goya (D. Angel).—Hernandez Iglesias (D. Fermin).—Losada (D. Ramon).—Milguel Gomez (D. Celedonio).—Navarro (D. Luciano).—Oltra (D. Enrique).—Onís (D. José).—Perez Gonzalez (D. Tomás).—Vazquez de Parga (D. Gerardo).—Villar (D. Manuel).—Vado (Marqués del).—Valle (D. Angel).

FERRO-CARRIL.

Con velocidad negativa, ó sea en el tiempo que se hace un viaje redondo á la Isla de Cuba, ha llegado á poder de los Ayuntamientos de Ledesma, Tamames y Vitigudino la comunicacion que copiada á la letra es como sigue:

«El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, Comercio y Minas con fecha 29 del mes de Octubre próximo pasado, dice á este Gobierno lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice hoy le que sigue:—Excmo. Sr.: Vistas las instancias de varios Ayuntamientos de la provincia de Salamanca pidiendo se desestime lo solicitado por la Sociedad financiera de Paris, y que se siga la tramitacion del proyecto presentado por la Diputacion de la referida provincia hasta su aprobacion y subasta en su dia; el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se esté á lo resuelto en la Real orden de 10 de Febrero último, acerca de la manera con que debe cumplirse la ley de 22 de Diciembre de 1876, y en la Real orden fecha 18 de Agosto siguiente, disponiendo se reformen los dos proyectos presentados con arreglo al punto de bifurcacion que en la misma Real orden se señala: así mismo es la voluntad de S. M. que respecto á la instancia elevada en 1.º de Setiembre por los Ayuntamientos de Tamames, Vitigudino y Ledesma, se esté á lo resuelto en la misma Real orden fecha 18 de Agosto, que señaló el punto de bifurcacion de donde deben partir las líneas que han de penetrar en Portugal por la Beira Alta y el Duero.—Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. muchos años. Salamanca 30 Noviembre de 1880.»

Precisamente en el mes de noviembre que acaba de finalizar, es cuando la cuestion ferro-carril que estaba en el ánimo de todos, por decirlo así, aisladamente, ha tomado carácter, ha pasado á ser el objetivo no de los individuos solos, sino de los pueblos, de los distritos, de la provincia y su legitima representacion en diversas corporaciones.

Con fecha del dia 14 expusieron contra la Real orden de 18 de Agosto y en favor de los estudios de la Diputacion provincial, infinidad de representantes de los pueblos de la Sierra y de los partidos de Ledesma y Vitigudino. Y cuenta, que al decir de nuestros Diputados á Cortes, que tuvieron la honra de presentar esta exposicion al señor Ministro de Fomento, S. E. la leyó y la acogió muy benevolamente.

En el mismo mes de noviembre y en idéntico sentido, la Excm. Diputacion provincial, elevó la exposicion al Sr. Ministro de Fomento, que insertamos en el número anterior, y con satisfaccion recordarán nuestros lectores.

No debe hacerse esperar la exposicion que la Junta provincial de Agricultura, Industria y Co-

mercio, es de presumir que eleve al Gobierno, conforme con el luminoso informe que favorable á los estudios de la Diputacion, y contrario á las pretensiones de la Financiera, redactó el Sr. Losada, Comisario Régio, con la galanura que distingue á su pluma.

No es aventurado esperar del propio modo que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, tan celoso y tan protector de los intereses que administra, y que tan benévolo se ha mostrado á la es citacion de la Junta de ferro-carril de Tamames, deje de elevar tambien su influyente voz, á las esferas oficiales en favor de los estudios de la Diputacion.

Y finalmente la Junta de ferro-carril en la Capital que tan activa se muestra, y que asume en su seno muchas representaciones de diversos puntos de la provincia, representaciones que aumentan cada dia, tambien formulará su exposicion y la formulará seguramente ántes de la fecha de la apertura de Cortes, donde el litigio del ferro-carril será fallado definitivamente.

Y no es en estas importantes y elocuentes manifestaciones por valiosas é influyentes que todas sean, donde se vé el sentimiento público pendiente de la resolucion de este negocio que interesa á la provincia en un grado imponderable. Respondiendo al criterio de la Junta de la Capital, que preside el Sr. Garcia de Solis, los pueblos se unen y ponen en contacto para recontar sus fuerzas, para fijar sus sacrificios y en caso desesperado para oponer toda la resistencia que quepa dentro de los términos legales. Así se les vé recontando en sus archivos el 80 por 100 de los bienes de sus propios para ofrecer aquello que pudieren en descargo de la subvencion del Estado. Recorriendo el patron para contar el número de varones que dentro de la edad legal pudieran ofrecer el empleo de sus fuerzas por la prestacion personal que permite la ley municipal vigente.

Y se les vé infelices! aprontando una suscripcion de un real por vecino de cada pueblo para atender á los gastos que ocasionen los trabajos de defensa de los estudios de la Diputacion. En este sentido pudiéramos citar alguna otra suscripcion importante, de personas cuyos nombres no nos es dado revelar en estos momentos.

La cuestion ferro-carril ha de absorber necesariamente toda la atencion de la Excm. Diputacion provincial, en las reuniones que está comenzando á celebrar. Fuera ofensa de nuestra parte á tan digna Corporacion, excitar su celo en asunto que tan alto ha puesto su nombre y en que la provincia la es deudora de sacrificios y desvelos por todo extremo recomendables. Pero sin embargo, la Diputacion cuya causa, hacemos nuestra, aspirando parte del aroma de los laureles que ha de recojer por sus merecimientos en esta cuestion, ha de permitirnos que digamos con la lealtad de nuestros buenos deseos que son el eco del sentimiento público de la provincia, que la ocasion es

critica, y que hay que aprovecharla, porque después de que nuestro ferro-carril se ponga sobre el tapele de la mesa del Congreso, todo seria en vano, tardío é infructifero. La cuestion ferro-carril, en su última síntesis, hay que reconocerlo, es una cuestion de ochavos, y como tal hay que tratarla.

Por eso los pueblos mas directamente interesados se aprestan á ofrecer sus sacrificios de todas especies y formas; por eso la Excm. Diputacion iniciadora, madre y defensora de los estudios hechos á sus espensas sin otro móvil que el interés general, debe decidirse al sacrificio que sea necesario, para que el ferro-carril se construya con arreglo á dichos estudios ¿No se hizo acaso para el ferro-carril de Medina? ¿No pareció entonces el sacrificio cuantioso y abrumador? ¿No se ha hecho uno nuevo aunque en menor escala para los estudios del ferro-carril á la frontera? Pues ya todo se ha pagado, y hasta de la memoria se ha extinguido el recuerdo, y la provincia para la Diputacion tiene aplausos, para con el Estado no ha perdido el sobrenombre de la mas exacta cumplidora en el pago de sus atenciones públicas. Hágase, pues, el sacrificio que fuera menester en lo que se pueda y más responderán los pueblos; en lo que falte la ilustracion de los Señores Diputados sabe de sobra que es cuestion de plazo, de treguas, de respiro y todo al fin gasto reproductivo, sacrificio remuneratorio.

Con la Diputacion provincial estamos, su causa sostenemos, ella es el objeto de los esfuerzos de los Diputados á Cortes, ella es la esperanza de que la provincia, reportando todos los bienes que el trazado de sus estudios ha de acarrear entre en la era de prosperidad que el Eco defiende y el Eco asegura por el patriótico esfuerzo de todos.

F. B. D.

Nuestro amigo el Sr. D. Ramon Losada ha contestado en la *Revista de la Cruz* á ciertas apreciaciones inexactas que contenian unos párrafos probablemente remitidos de Salamanca. Hé aquí su comunicado:

Sr. Director de la *Cruz*,

Salamanca 27 de Noviembre de 1880.

Muy Sr. mio y de mi distinguida consideracion: En la *Revista* correspondiente al mes de Noviembre y en la seccion de Crónica Religiosa Contemporánea, tratando de la llegada á esta ciudad de los PP. Dominicos franceses, y de su instalacion en el Convento de San Esteban de la misma, se dan noticias, de todo punto inexactas, que no pueden dejar de rectificarse, sin que padeciera el crédito de la comision de monumentos, de que soy en este momento Secretario.

Refiere el párrafo á que aludo «Vergüenza nos dá decir el estado deplorable á que los excesos

de los liberales habian reducido esta casa, joya de nuestras glorias, aquella misma sala de filigrana y bella arquitectura en que Colon asombró al mundo con sus cálculos, se hallaba há pocos meses convertida en cuadra de un regimiento de caballería, debiéndose á los esfuerzos del virtuoso Fray Pedro Manóvil y Páida, el que la sala fuese desalojada y se le diera la consideración que su historia y mérito artístico merecian.»

Veamos lo cierto, porque lo dicho y consignado, está muy distante de serlo, y la verdad debe quedar en su lugar para que cada cual ocupe el suyo.

Por Real orden de 1.º de Abril de 1862 se mandó entregar á la comision de monumentos, y se entregó en 17 de Setiembre del mismo, el claustro principal del Convento de San Esteban.

Por otra de 10 de Enero de 1863 se le dió en 12 de Abril siguiente el salon *Deprofundis*, nombre con que siempre fué conocido por la comunidad, sin que en aquellos tiempos nadie hubiese dicho que allí se celebraron las célebres conferencias en que Colon desarrolló su plan; conferencias que probablemente fueron privadas y tuvieron lugar en la celda de M. Deza, que con la que ocupase el descubridor del nuevo mundo, desaparecería al hacerse en el siguiente siglo la grandiosa iglesia, claustro y escalera principal, ó al edificarse, aún más tarde, la sacristía, capitulo y capilla del noviciado.

El salon á que se contrae la noticia, nada tiene de afiligranado y se reduce á un cuadrilongo de 59 metros de longitud por 8 de anchura, con techumbre de madera y arcos escarzanos, desnudos de todo mérito. Estuvo con efecto convertido en cuadra; pero no *hasta hace pocos meses*, sino que dejó de tener tal destino desde que la comision se hizo cargo de él, reparándole, como los claustros alto y bajo, próximo el uno á desplomarse, horriblemente mutilado el otro, ascendiendo lo que lleva gastado en estas obras y en las restantes del edificio, á su cuidado encomendado, á más de 16.000 duros, como consta de las cuentas que obran en su archivo.

Después de estos datos, que son de suyo tan elocuentes, prescindir de la comision y atribuir á otro, quien quiera que sea, tales esfuerzos y méritos semejantes, no nos parece razonable.

Gracias á estos desembolsos, en que el Estado y la provincia tuvieron parte, el claustro monumental de San Esteban ha recobrado su primitiva hermosura, y á ellos, y al celo de la comision, se debe su actual estado, reconociéndolo así nuestro Excmo. Prelado Diocesano, los de la Orden de Santo Domingo que han venido ahora á dirigir las reparaciones del resto del Convento, y el Reverendísimo General que aquí estuvo á visitarle en el último Agosto.

Cumplió nuestro propósito de deshacer equivocaciones, que si partieron de Salamanca son mucho más remarcables, queda de V. con la más atenta consideración su obsequioso servidor Q. B. S. M.,

RAMON LOSADA.

La siguiente exposicion, como otros muchos documentos, es la expresion de la provincia, que suspira por su bienestar, y no podemos creer que sea desatendida, tanto por el Gobierno supremo, en cuanto hace relación á las disposiciones que dicte para dar solución á las reclamaciones que se formulan en este asunto, como por la Sociedad que se ha interesado en el ferrocarril en proyecto.

Seguimos y seguiremos confiando en que al fin la provincia será atendida en sus justísimas reclamaciones, y los esfuerzos de todos se verán coronados del éxito á que la provincia aspira.

Dice así:

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

El Ayuntamiento de la villa de Tamames y los Ayuntamientos de este distrito, representados por los que abajo suscriben, á V. E. con la

mas respetuosa consideracion exponen: Que el proyectado ferro-carril desde Salamanca á la frontera de Portugal, mas pronto ó mas tarde, debia ser una necesidad en la inteligencia, en la industria y en el comercio de Europa. Pero en esta provincia fué desde el principio la esperanza, el objeto de todas las miradas, el fin á que se dirigieron los que con mas claro entendimiento podian calcular para el porvenir. De aquí que la enunciacion del pensamiento brotara en los dignos representantes de la provincia que hicieron valer sus gestiones en el parlamento, hasta obtener de ambas Cámaras la sancion consignada en la respetable ley de 22 de Diciembre de 1876. De aquí que la Diputacion provincial, inspirándose en los mas patrióticos sentimientos, asumiera grandes responsabilidades, y ganosa del acierto, y autorizada por el Gobierno, se lanzara á estudiar como ha estudiado el trazado en los términos mas convenientes para la provincia. Y de aquí, finalmente, que este apartado rincón de la Península, poco afortunado en las conquistas de la civilizaciou moderna, pero hidalgo y crédulo como su nobleza lo aconseja, se entregara en brazos de la confianza figurándose ya ver, por que así es just, que la locomotora recorria el trazado convenientemente elegido por la Diputacion, para que la generalidad de los intereses de la Provincia se encontrasen servidos sin perjuicio ninguno por parte del Estado.

Tan consoladora situacion vino á desvanecerse por la inesperada Real orden de 18 de Agosto último, que sin echar por tierra los estudios de la Diputacion, como que truncaba su trazado, enervaba las ventajas y conveniencia sostenidas en él. Por eso la exposicion que parte de los recurrentes con los Ayuntamientos de Ledesma y Vitigudino, se permitieron poco há elevar á V. E. en solicitud de que se volviera sobre el acuerdo de la citada Real orden, y se designase un punto de bifurcacion mas conforme con los intereses generales de la provincia, mas cerca de la capital, para que abriéndose las líneas alcanzasen sus ventajas todos los pueblos que abrigan legitimamente esta esperanza.

El tiempo trascurrido, y la inquietud y desasosiego de esta comarca, que se acentúa cada dia mas por lo mismo que están pendientes todas las miradas y todas las aspiraciones de este asunto, colocan á los exponentes en el ineludible compromiso de acudir de nuevo á V. E.

Confian patrióticamente en que el Gobierno ha de atenderles; confian en que este ferro-carril que puede llamarse de Salamanca, por mas que haya de ser internacional como se proyectó, ha de hacerse por y para Salamanca; confian en que la Diputacion provincial que ha llevado al mas alto grado su celo y sus sacrificios, no ha de ser desairada; y confian en que el alto criterio que presidió en los Cuerpos colegisladores al dictar la ley del año del 76, prevalezca y haga eficaces las legítimas ambiciones de esta provincia. Pero así y todo, Señor Excelentísimo, permitid á los recurrentes que con la franqueza castellana emitan en apoyo de sus derechos algunas reflexiones.

Esta comarca de la Sierra, triste es decirlo, calcula las ventajas, las comodidades y el refinamiento de las conquistas de la moderna civilizaciou por la cuantia de los tributos que paga. Aquí no hay nada que revele la mano del Estado; aquí no hay ni siquiera un camino vecinal; aquí estamos incomunicados hasta con la capital de la provincia: aquí no hay mas que contribuyentes, hijos para la patria y obreros para el trabajo.

En estas circunstancias ¿hay nada mas natural que cuando asoma el proyecto de un ferro-carril, que es como si digéramos el bautizo para entrar en el mundo civilizado, el sentimiento público se despierte y se agite y se conmueva?

Y cuando la Diputacion provincial á espensas de los contribuyentes hace los estudios con el solo afan de acertar y toca forzosamente en esta comarca y la cruza en parte de su estension,

y la impone sacrificios en aras de un bien desinteresado, de un bien que alcanza á otras zonas de la provincia, de un bien que á la vez es una reparacion para la Sierra siempre olvidada ¿qué mucho que el sentimiento público, virgen entre nosotros para esta clase de fenómenos, se despierte y esté el atento y esté febril mas cada dia?

Nuestra propia desgracia, el aislamiento en que vivimos y el atraso que nos rodea, imprimen en este asunto un carácter que no es posible describir con exactitud.

Si los estudios de la Diputacion no son aprobados ni se llevan á la práctica, la Sierra entera creará que ha llegado el momento de no dar albergue á ninguna esperanza de adelantamiento y de mejora, y, en tan triste caso, á la animacion presente reemplazará un marasmo, una atonia capaz de acabar con las fuerzas vitales de tantos pueblos.

No quiera el cielo que este trance llegue; la ilustracion y rectitud del Gobierno nos alientan todavia y si alcanzamos el triunfo por tantos conceptos merecido, la dicha de que esta atrasada comarca por donde nunca surcó el humo de la civilizaciou como han dado en llamar á las neves que lanzan al espacio las locomotoras, entonces los sacrificios que sabrá hacer la Sierra podrán contarse después de hechos, nunca en la esfera de su concepcion y de su voluntad.

Quiera el cielo, Señor Excelentísimo, que estos fundados ayes pesen en el ilustrado ánimo del Gobierno, y atiendan los derechos y las esperanzas de los que, de otro modo, acatando la ley, tendrian que retirarse á sus hogares á llorar con sus hijos el infortunio del pais en que nacieron.

Suplican á V. E. en virtud de lo espuesto, se deje sin efecto la Real orden de 18 de Agosto último, se aprueben los estudios para el ferro-carril hechos á espensas de la Diputacion provincial, y llevándose la cuestion á las Cortes, se anuncie la subasta de las obras por el trazado que toca en término de esta villa. En acordarlo así, hará V. E. un acto de estricta justicia y gran merced á toda la provincia de Salamanca.

Tamames 14 de Noviembre de 1880.—Siguen innumerables firmas.

CARTAS DE MADRID.

Amigo Director: Gracias á la amabilidad de Ducacal, y á unas pocas pesetas, á precio de despacho, sin pasar por la aduana de los revendedores, asistí ayer al estreno de la última obra de Echegaray, poderoso talento que siempre dará con sus creaciones, materia abundante á la crítica literaria.

Los revendedores son lo contrario de los contrabandistas. Estos poniendo el género por los suelos: aquellos sabiéndole más que por los tejados en globo. Unos amables secuestradores del bolsillo de los aficionados, agentes que lucran con la inesperienza, con la pasion de la novedad y con otras pasiones.

Hay que saber vivir para hurtar sus vueltas. En Madrid no se aprende esto ni nada, sin muchos desengaños. *Es un doctorado costoso.*

La butaca que á mi me costó seis pesetas, merced á lo que llevo dicho, se cotizaba luego á 10 duros, y antes de que se abriesen las puertas del coliseo, no quedaba ni un papel en manos de los agiotistas.

Los estrenos del Español son una solemnidad: siempre que la obra lo merezca, un acontecimiento.

Aquel es el crisol en donde tienen que aquilarse autores y actores, ganosos de fama, si quieren que su nombre suene después de su muerte.

El público es el juro lo inapelable que decide si son ó no merecedores de esa gloria, y á dar ese voto, y á formar ese público, acuden los críticos, los académicos, los poetas y los artistas, que con la *masa anónima*, cierto vulgo de tocador (hablamos solo de los caballeros, que á

las señoras (las tenemos en mucho) componen el Tribunal.

La función de anoche despertaba doble interés, porque Vico y Calvo, que son hoy las dos figuras salientes de nuestro teatro, tomaban parte en la representación.

Ambos habían de procurar, y lo procuraron, agotar todo su ingenio para vencer en la lucha. ¿Quién á quién se sobrepuso? Ninguno. Los dos rayaron á la misma altura, y es que sus papeles eran distintos.

Vico el viejo, y Calvo el joven, llegaron al mismo tiempo, por distintos caminos, á la meta.

Si se quisiera establecer alguna diferencia estaría en favor de Vico, que nunca pudo soñar con un éxito más completo.

Si ante la consideración de alguno fué la diferencia perceptible, débese al personaje que Vico simbolizaba, papel más acomodado á sus condiciones artísticas, que los que de ordinario representa.

Vico se queda bastante atrás cuando le vemos hacer el D. Juan de Zorrilla, ó el protagonista del Tanto por ciento, ó de los Amantes de Turuel, recordando á Rafael en su desempeño.

Pero Vico en el viejo sexagenario de anoche, sin corazón y sin entrañas, de alma empedernida, mitad hombre, mitad fiera, no alcanza rival.

Calvo, representando un mancebo de treinta años, medio hombre, medio niño, según le define uno de los personajes de la obra, á la medida de su reputación y á la altura de sus esfuerzos. Donato Gimenez y Ricardo Calvo, como nunca.

La Mendoza Tenorio es hoy la dama que queda: figura que en su género las eclipsa todas.

La representación por tanto esmeradísima, magistral.

Nada que la iguale he visto, y difícil que en los tiempos de Romea, que yo no alcancé, se hiciese nada más esmerado.

La obra como de Echegaray revela desde las primeras escenas la marca de la fábrica.

Es del género de *Locura ó Santidad*, y á mi juicio, pobre y desautorizado, la mejor del autor que desde las primeras escenas tiene al público en un suplicio, y momentos hay en que la imaginación fatigada se rinde y las manos van maquinalmente al corazón para respirar.

Abstracciones, problemas filosóficos, discusiones teológicas, pensamientos profundos, imágenes bellas, sentimientos de amor y de ternura, odios y pasiones salvajes, blasfemias y herejías, pensamientos bíblicos, arrebatos de fé, todo mezclado, todo reunido, todo expuesto con vigor, con energía, en situaciones eminentemente dramáticas, que rinden á los actores, y agotan las fuerzas del espectador. Ese es el último drama. Decir que el público le oyo con religiosa atención, es decir poco.

Bajó el telón al terminar el primer acto y apenas se había oído un aplauso.

La tempestad de hurras y bravos fué al finalizar el segundo, y Echegaray se presentó repetidas veces en la escena, rodeado de todos los actores.

No fué ni con mucho igual el entusiasmo al terminar la obra, que finaliza como todas las suyas.

Un muerto en la escena. Su padre agonizando á su lado, y los demás personajes son conducidos por los esbirros del consistorio calvinista para llevarlos primero á las mazmorras y luego á la hoguera....

La controversia y los conflictos religiosos del siglo XVI suministran el argumento del drama, cuyo protagonista es Walter, *abogado consultor* de Calvino, y el soldado más intransigente de la Reforma.

Nadie más pertinaz, más terco que él ha empuñado la bandera. Con sanguinarias tintas, y con feroces perfiles ha dibujado Echegaray su retrato. Intérprete más fiel no le ha podido encontrar que en Vico.

No puedo seguir Sr. Director. A mi alrededor se arma una bulla que no me deja continuar. No estoy en solitario gabinete, hállome rodeado

de gente que espera dejar el local donde se reúne, y me amenaza con dejarme solo.

Suyo, y como si digéramos de primera intención.

EL PASANTE.
1.º de Diciembre.

CRONICA.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Sesión de 10 de Noviembre. Se abrió bajo la presidencia del Sr. Herrero y se dió lectura de la siguiente proposición:

Considerando que se halla aprobado por R. O. de 11 de Junio de 1879 el plan de carreteras provinciales, previos los trámites preceptuados en la ley general de obras públicas; considerando que la mencionada R. O. declara que la preferencia para la ejecución sea con sujeción al número de orden con que se designan en el mismo plan, considerando que el número primero le ocupa la carretera que partiendo de Tamames va á Aldeanueva del Camino, visto el art. 58 de la expresada ley, que previene que á la ejecución de toda obra comprendida en el plan de una provincia deberá preceder un acuerdo de la Diputación provincial para que se haga el estudio del correspondiente proyecto; visto el capítulo 2.º de la sección 2.ª del presupuesto de gastos, en el cual se consignó crédito para personal facultativo y estándose los Diputados que suscriben en la Excm.ª Diputación se sirva acordar se proceda al estudio y redacción del proyecto de la carretera de Tamames á Aldeanueva del Camino, primera en el plan de la provincia.

Y como para esto es indispensable el nombramiento del personal facultativo á que se refiere el presupuesto; rogamos asimismo se diga V. E. nombrar el expresado personal con el fin anteriormente indicado y demás servicios provinciales. Sala de sesiones 10 de Noviembre de 1880.—Cecilio González Domingo.—T. Sanchez Ventara.—Robustiano Riuscuelo.

El Sr. González Domingo lo apoyó manifestando la necesidad de llevar á cabo el plan general de carreteras provinciales aprobada por R. O. de 11 de Junio de 1879 sin que para ello haya dificultad legal, toda vez que en el presupuesto en ejercicio existe consignación para estudios y personal.

Que tampoco haya duda respecto á la preferencia en el orden para verificar dichos estudios, pues en la citada R. O. se determina, y la carretera de Tamames á Aldeanueva del Camino está señalada con el número primero y es de imperiosa necesidad, citando en apoyo de este aserto las circunstancias especiales que concurren en la comarca de la Sierra de Francia.

Hecha la pregunta de si se tomaba en consideración, la Diputación así lo acordó, disponiendo pasara á la Sección de Fomento.

Acto seguido se leyó la Real orden relativa al nombramiento de vocales supernumerarios, acordando hacer estas propuestas después de lo que se haya nombrado la comisión permanente.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la Sección de Hacienda.

Igualmente se leyeron y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de las Secciones de Gobernación y Fomento.

Del mismo modo se dió lectura del informe emitido por la comisión liquidadora de los terrenos expropiados para la construcción del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, y después de breve discusión se acordó que el dictamen pasara á la Sección de Fomento.

Algunos Sres. Diputados dirigieron á la mesa varias preguntas: el Sr. Oliva sobre vacantes ocurridas de algunas juntas, en las cuales tiene la Diputación su representación.

El Sr. Orea sobre visita por turno de los Señores Diputados á los establecimientos de Beneficencia.

Con este motivo hizo observar que por acuerdo de la Diputación se pidió que dichos establecimientos remitieran relación de los descubiertos que existieran á favor de la provincia por razón de estancias de acogidos que tuvieran bienes, y que no tenía noticia que se hubiera enviado dicha relación, y en su virtud pedía se presentasen los indicados datos.

Asimismo pidió se formase un extracto donde consten las inscripciones todas de Beneficencia y sus intereses vencidos y cobrados, y que deseara también la relación de lo cobrado desde 1878 en adelante.

El Sr. Agreda manifestó el deseo de que la relación pedida por el Sr. Orea sea general de las inscripciones, su fecha y número, con expresión de lo cobrado antes de que las inscripciones vinieran á poder de la Diputación, así como de lo que después se haya hecho efectivo.

El Sr. Presidente ofreció dar las órdenes oportunas para satisfacer los deseos de los Sres. Diputados.

El Sr. Oliva hizo una observación, que el Presidente tomó en cuenta, acerca de las obligaciones emitidas por la compañía del ferro-carril y que la provincia ha satisfecho.

El Sr. González Domingo manifestó que acordado que la Diputación se rija por el reglamento de 1874 pedía: 1.º se manifestara si se entendía que con las modificaciones posteriormente introducidas en el mismo; 2.º que para evitar interpretaciones, aparte de que en el reglamento existe alguna contradicción con las disposiciones de la nueva ley provincial, proceda el nombramiento de una comisión que proponga las reformas convenientes.

El Sr. Presidente manifestó que el reglamento rige con las modificaciones posteriores, y que en cuanto al segundo extremo existe una comisión que por la desgracia que aqueja á uno de sus individuos, el Señor Maceira, no ha podido terminar su cometido.

El Sr. González Domingo propuso se sustituya al Sr. Maceira de dicha comisión y se acuerde dirigir á la familia del Sr. Maceira una comunicación expresando el sentimiento de la Diputación por la larga enfermedad que viene sufriendo un compañero querido por todos, y así se acordó por unanimidad.

Se nombró al Sr. García de Solís para la Comisión de reglamento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sabemos se piensa proponer á la Diputación provincial tome la iniciativa é invite á las demás de España para pedir á las Cortes la modificación de la ley que hace obligatoria para los Ayuntamientos la suscripción á la *Gaceta agrícola*.

Director de El Eco.

Ciudad imaginada, segunda luna... de Valencia.

Apreciable amigo: es mi costumbre leer los periódicos momentos antes de acostarme, y pensando en la significación que pudiera tener el sueño *Un sueño que parece realidad*, publicado en el núm. 4 de su *Semanario*, quedéme dormido, y hé aquí que, como he sido militar, tengo atención á combiar batallas y aquella noche soñé una, que parece el final ó complemento de la que V. se imaginó.

Soñé que quien mandaba había ordenado la retirada de los doce batallones apoderados de las cuatro trincheras; y soñé más: soñé que aquellos dos que tanto le mortificaron habían entrado nuevamente en fuego con la columna de la derecha. Cosa singular y nunca bastante bien admirada, pero cierta en el estado de mi imaginación. Soñé que el ala izquierda gritaba: ¡traición!

Por último, me figuré que detrás de las trincheras había abundantes pilas de *turrón* (como se conoce que la Navidad se acerca) y sospeché que toda la manobra de dichos dos batallones consistía en el afán de llegar los primeros para llenar el morral.

Ignoro si lo consiguieron, porque en este estado me despertó mi estimada Maritornes, que me servía chocolate con... *doble tostada*.

Dispense estos entretenimientos literarios á su buen amigo

Terno.

¿Por qué no funciona esta máquina? Preguntaba un forastero pocos días há en el local donde se toman las aguas para elevarlas á la población.

Por qué es la *hija*—respondió el interpelado.

¿De modo que aun no se ha estrenado?—No señor, y eso que han elevado la chimenea.

Por grandes que sean las contrariedades que la provincia sufra en su patriótica gestión para conseguir el trazado más favorable del ferro-carril, es preciso no ceder en la campaña emprendida.

Todo cuanto se ha hecho y cuantos trabajos se proyectan demostrarán evidentemente las razones en que nos apoyamos; demostrarán la justicia que nos asiste, y la justicia al fin se abre paso.

Aun falta el último esfuerzo.

La Junta de ferro-carril de Salamanca prepara nuevas gestiones; los representantes del país están resueltos á poner al servicio de este asunto toda su influencia, y el país mismo se halla dispuesto á secundar á los que desinteresadamente pretenden cumplir el deber que nos impone la prosperidad y bienestar de la provincia.

Adelante, pues; imitemos á otras provincias, y que jamás se diga que la nuestra no encontró en sus hijos decisión bastante para defender sus intereses.

Parece está acordada la reforma del enlosado de los tres lienzos de los portales de la Plaza Mayor.

Hemos recibido la visita del *Ateneo Salmantino*, revista del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza que en esta capital dirige el Sr. Durán.

Es nuestro afán de corresponder al favor que el público nos dispensa, no perdonamos medio para que el Eco reciba impresiones de varios puntos de la provincia y de Madrid.

En este número publicamos una carta de la Corte, primera de las que esperamos de un joven escritor, que tanto honor puede hacer á nuestra humilde publicación comunicándonos los acontecimientos no políticos—esta es para nosotros la fruta prohibida del paraíso de la prensa—de la coronada villa.

Las secciones en que se ha dividido la Diputación han quedado constituidas con los señores siguientes:

Seccion de Gobernacion.

D. Manuel Herrero.—D. Ramon Carranza.—Don Agustin Lopez Diez.—D. Claudio Alba.—D. Petronilo Orea.—D. Francisco Rodriguez.—D. Luis Barés.—D. Primo Comendador.

Seccion de Fomento.

D. Gerardo Vazquez de Parga.—D. José G. de Solís.—D. José G. Maceira.—D. Cecilio Gonzalez Domingo.—D. Francisco Forns.—D. Agustin P. de Agreda.—D. Pablo C. Madrigal.—D. Agustin Escudero.

Seccion de Hacienda.

Sr. Marqués del Vado.—D. Ricardo Avila Ruano.—D. Mariano Cáceres.—D. Robustiano Risueño.—D. Angel Martin Valle.—D. Tomás Sanchez Ventura.—D. Vicente Oliva.—D. Manuel Garcia Serrano.

Dice el *Correo*:

«A la hora de cerrar este número para provincias, la comision aragonesa, presidida por el general Moriones, que trae el propósito de entregar la solicitud al gobierno sobre el ferro-carril de Canfranc, está conferenciando con el Sr. Cánovas.»

Salamanca tiene algo que aprender de estos actos de verdadero patriotismo y del interés que un pueblo como el aragonés demuestra cuando se ventilan cuestiones tan importantes como la de un trazado de ferro-carril, que ha de decidir del porvenir de aquella comarca.

Han sido propuestos por el tribunal correspondiente para las plazas de Auxiliares de la facultad de letras de esta Universidad, los señores Correché y Melon.

Se halla espuesto al público el plano de alineacion de la Plaza de la Verdura, en la cual se proyectan grandes obras.

El Ayuntamiento ha anunciado un concurso para adquirir máquinas con destino á la elevacion de aguas para la Ciudad.

Es notable la actividad con que la seccion correspondiente está exigiendo las cuentas municipales á los Ayuntamientos todos de la provincia.

Los señores Sanchez Ventura y Martin Valle, diputados provinciales, están encargados, por turno, de la inspeccion de las casas de Dementes y Hospicio respectivamente.

A varias personas hemos oido lamentarse de los perjuicios que causa á las familias pobres la medida de que el carbon y cisco se venda en puntos determinados, pues de este modo no tienen tanta facilidad de comprar las pequeñas cantidades que necesitan para su servicio.

La Junta directiva de la Escuela de Artes, acaba de adoptar varias disposiciones encaminadas á perfeccionar la enseñanza del establecimiento.

Entre las muchas cartas que de varios puntos de la provincia recibimos, y que por falta de espacio no publicamos, merece especial mencion la del Sr. Fernandez, de Carrascal del Obispo, por los buenos deseos y patrióticos pensamientos que manifiesta.

De *El Diario Español* del dia 26, copiamos el siguiente suelto:

«El Ilmo. señor obispo de Huesca ha dirigido al municipio de dicha ciudad una atenta y expresiva comunicacion, participándole que de un momento á otro se trasladará á esta corte, con objeto de gestionar la favorable resolucion del ferro-carril de Canfranc.»

Nuestro dignísimo Prelado, tan virtuoso como re-

putado en ambas Cámaras, y en la república de las letras, se haya en Madrid atendiendo á su preciosa salud, si este motivo no se lo impide seguramente que nada tendremos que envidiar del señor obispo de Huesca, en lo mucho que puede influir para la mejor solucion del trazado del ferro-carril, en el cual está interesada la mayor parte de la provincia.

Teatro del Liceo.

Funcion para hoy 3 de Diciembre.
Prestidigitacion por el célebre Mr. Antoine Ron Blanc, funcion dramática por los aficionados de la capital.

Sr. Director del Eco de SALAMANCA. He de merecer de la bondad de V. se sirva insertar en su acreditado periódico las siguientes líneas, y por ello le anticipa las gracias S. S. Q. B. S. M.—*Un suscriptor.*

«En la *Revista del Circulo Agrícola*, de 13 del corriente mes, hemos leído un suelto en que se lamenta que el Sr. Mirat (D. Juan Casimiro,) se vea precisado á desmontar la máquina que para elevacion de aguas habia establecido sobre el rio y á orilla de la huerta llamada de S. *Gerónimo*. Dignos son ciertamente de elogio los trabajos y adelantos industriales del referido señor; pero conviene asentar con claridad los hechos, para que no se interpreten de manera que puedan perjudicar á otras personas y á otras industrias protegidas por las leyes.

Al Sr. Mirat no se le habia otorgado concesion para montar dicha máquina, por que esa facultad no es ejecutiva hasta que sea consentido el acuerdo del Gobierno de la provincia, ó se ha resuelto la alzada á la autoridad superior del Ministro de Fomento, cuya decision ha sido adversa á lo que pedía, y al modo con que lo reclamaba. Pues bien, el Sr. Mirat no aguardó á la resolucion del expediente, si no que cuando aun estaba en los principios de su tramitacion, y sin autorizacion de nadie, levantó la máquina, que ha tenido funcionando á pesar de reclamaciones y órdenes en contrario. No se queje, pues, si esa imprevista intrusion le ocasiona ahora el disgusto y el perjuicio de deshacer lo hecho.

La resolucion del Gobierno se halla estrictamente arreglada á las disposiciones que rigen en la materia, y le indican ademas el modo con que debe proceder, si quiere entablar nuevo recurso, en el que tienen que considerarse tambien los intereses y derechos preexistentes de los dueños de otros artefactos, que utilizan las aguas del Tórmes, y á los que perjudicaria la cuantiosa porcion diaria que solitaba extraer; derechos é industrias que no son menos dignos de proteccion.

Hacemos estas observaciones para que no se interprete de otra manera el suelto de la *Revista del Circulo Agrícola*.—*Un suscriptor.*

Sr. Director de EL Eco.

Peñaranda 1.º de Diciembre de 1880.

Estimado amigo: es digno del mayor elogio la conducta de su periódico, que tan resueltamente defiende los intereses provinciales, sin olvidar un solo partido.

Por eso secundo al corresponsal de Vitigudino, para manifestarle que tambien en esta se ve con gusto la campaña emprendida por EL Eco.

Los sembrados regulares, el mercado animado.—*El Corresponsal.*

Varietades.

AL FALLECIMIENTO

DE MI QUERIDO Y MALOGRADO HERMANO.

(Q. E. P. D.)

VICENTE MARTINEZ PEREZ.

De triste luto adornado,
De sentimiento vestido,
Con el pecho desgarrado
Y el corazón oprimido,
Te lloro desconsolado.

Y con acervo dolor
Padres, hermano y amigos,
Monumentos de tu amor,
De tus virtudes testigos,
Por tí ruegan al Señor.

De ricos dones colmado
Y de la virtud modelo,
Fuiste á otro sitio llamado,
Para ser recompensado
En tu patria, que es Cielo.

Modelo de aplicacion
Y amigo de bien obrar,
Encuentras en la oracion
Todo goce y distraccion,
Todo fruto y bien estar.

Con santa resignacion
Y con ejemplar paciencia
Ves humilde tu dolencia,
Poniendo tu corazón
Solo en la divina ciencia.

Y esperando en tu sufrir
Cómo mejorar la suerte,
Te llega Dios á decir;
«Jóven, despues de la muerte
Empezarás á vivir.»

Y habrás recogido el fruto
Que acá en la tierra sembraste,
Y que solo ambicionaste,
Por ser el mejor tributo
Que por la virtud lograste.

Tu muerte todos lloramos
Como el mas grande castigo
Sobre estos pobres humanos;
Llora el amigo al amigo,
Llora el hermano al hermano.

Una lágrima á verter
Hoy á tu sepulcro llega
El que te adoraba ayer,
Y hoy solo al llanto se entrega
En continuo padecer.

Te consagro á tu memoria
Estos humildes renglones,
Y aunque indignos de tu gloria,
El mundo dirá tu historia,
Tu hermano sus oraciones.

Salamanca 5 de Setiembre de 1880.

IGNACIO DONCEL PEREZ.

ANUNCIO.

Papel de Jaramago. — CIGARRILLOS.

Para Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el nombre de Josa Bardau é hijos.

No olvideis el papel Jaramago si quereis conservar vuestra salud.

Deposito exclusivo en España: Felipe March, calle del Hospital, número 39, Barcelona.

Depositorio en Salamanca: José Bucaderas y compañía, Plaza Mayor, núm. 27.



Imprenta de la Casa-Hospicio.